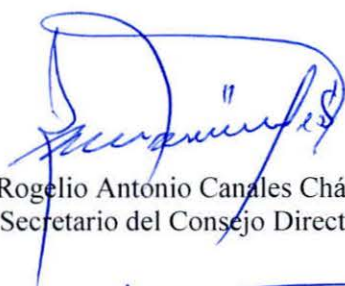


**ACUERDO No. 39-CNR/2016.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Varios. Punto número nueve punto uno: Informe de Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios y de Cierre Financiero Contable, Ejercicio Fiscal 2015;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diez de febrero de dos mil dieciséis; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional-UFI, licenciado German Acevedo Santamaría, en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 7 de las Disposiciones Específicas del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.187, Tomo No. 329 del 10 del mismo mes y año; y 107 y 109 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;

**ACUERDA: I)** darse por recibido y enterado del informe de la gestión financiera y presupuestaria del Centro Nacional de Registros durante el periodo 2015, por medio de la presentación de los siguientes informes: **a)** Liquidación de Ingresos y Egresos Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2015; y **b)** Cierre Financiero Contable que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2015; los cuales se agregan al presente acuerdo y se consideran forman parte del mismo; y **II)** instruir a la Administración del Centro Nacional de Registros, para que remita los documentos correspondientes y sus anexos, a los organismos respectivos para su verificación, a efecto de que se proceda de conformidad a la ley, a trasladar el superávit al Ministerio de Hacienda. San Salvador, diez de febrero de dos mil dieciséis. **COMUNIQUESE.-**

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

